

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

CONTRATO No. 4600098335 DE 2023 OC 109821

FECHA: febrero 11 de 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	FERRICENTROS S.A.
NIT:	800.237.412-1
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSÉ GREGORIO GIL QUINTERO
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	79.688.923
OBJETO:	ADQUIRIR RECURSOS DE APRENDIZAJE PARA LA FORMACIÓN LABORAL EN LAS ÁREAS DE ARTES, MANUALIDADES, COCINA Y PANADERÍA DE LOS APRENDICES PARA LA INSTITUCIÓN MAESTRO GUILLERMO VÉLEZ VELEZ DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE MEDELLÍN.
VALOR INICIAL:	SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/L (\$663.791,96). INCLUIDO IVA
VALOR ADICIONES:	NO SE REALIZARON ADICIONES
VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES:	SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/L (\$663.791,96). INCLUIDO IVA
DURACIÓN INICIAL:	SETENTA Y NUEVE (79) DÍAS CALENDARIO. DESDE LA FIRMA DE LA CONSTANCIA DE INICIO.
AMPLIACIONES:	NO SE REALIZARON AMPLIACIONES
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	SETENTA Y NUEVE (79) DÍAS CALENDARIO. DESDE LA FIRMA DE LA CONSTANCIA DE INICIO.
SUSPENSIONES:	NO SE PRESENTARON SUSPENSIONES
FECHA DE INICIO:	CATORCE (14) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)
VALOR EJECUTADO:	\$648.868 (Seiscientos cuarenta y ocho mil ochocientos sesenta y ocho pesos m/l). Incluido IVA

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato No.4600098335 de 2023, se presenta el Informe final de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 835 de 2021 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm Decreto Municipal 0835 de 2021 (Manual de Contratación) https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm Decreto 0361 de 2024 (Delegaciones en materias contractuales), Decreto 0431 de 2024 (Modifica parcialmente el Decreto 0361 de 2024) y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

Enlace Astrea: <https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/index.html>

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- **Cumplimiento final del objeto y alcance del contrato.**

A la fecha se cumplió el objeto y el alcance contractual para los setenta y nueve (79) días calendario de ejecución del contrato, con la entrega del respectivo informe de avance físico y financiero y con los respectivos soportes contemplados en el contrato.

Durante el proceso de ejecución del contrato, no se realizaron modificaciones al contrato. FERRICENTROS S.A., cumplió con la entrega de los recursos de aprendizaje utilizados en los procesos de formación de artes, manualidades, cocina y panadería desarrollados en la sede Maestro Guillermo Vélez Vélez según las cantidades y cronograma de entrega establecido.

- **Cumplimiento final de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.**

Frente al cumplimiento de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas dentro del proceso, el contratista (FERRICENTROS S.A.) cumplió con lo solicitado.

NO	ARTICULO	CANTIDAD	CUMPLIMIENTO
1	MANGUERA RIEGO ACOPLADA 20Mts	4	SI
2	GRAVAMEN ADICIONAL	\$14.924	No Ejecutado

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

- **Cumplimiento final de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

Tanto el contratista como el contratante cumplieron con las respectivas obligaciones pactadas en el contrato. Esto se puede evidenciar en el informe de supervisión, los pagos realizados y demás soportes que argumentan su ejecución.

Obligaciones del contratista.

1. El contratista cumplió con el objeto del contrato en la forma y dentro del plazo establecido, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos.
2. El contratista se obligó para con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y entregó los bienes adquiridos cumpliendo con todas las especificaciones técnicas y en los tiempos indicados por Colombia Compra Eficiente Tienda Virtual del Estado Colombiano, previa coordinación entre las partes en la Sede Maestro Guillermo Vélez Vélez Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín Calle 90 # 51b -25; Medellín, Antioquia.
3. Estuvieron a cargo del contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, u otro gasto o costo que se causaron con motivo del traslado de los bienes adquiridos relacionados con el objeto del presente contrato. Estos costos se entienden incorporados al total del valor del contrato, incluyendo impuestos.
4. El contratista entregó las cantidades requeridas por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín igual a las ofertadas y con todas las especificaciones técnicas mínimas solicitadas.
5. El contratista guardó absoluta reserva sobre toda la información que le fue suministrada o conocida con ocasión de la ejecución del contrato.
6. Comunicó por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato.
7. Las demás que surgieron de la ejecución del presente contrato.

Obligaciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

1. El Distrito canceló al contratista el valor del contrato, de acuerdo con la forma de pago establecida.
2. Se designó un Supervisor para vigilar el desarrollo y ejecución del contrato.
3. El Distrito Suministro la información que requirió el contratista con ocasión a la ejecución del contrato.

4. Se apoyó y brindó acompañamiento durante la ejecución del contrato.
5. Se dió respuesta en forma oportuna a los requerimientos y comunicados presentados por el contratista.
6. Se verificó el cumplimiento de cada uno de los requerimientos señalados en las especificaciones técnicas.
7. El Distrito garantizó los recursos financieros para la ejecución del contrato.
8. Durante la ejecución del contrato no fue necesario realizar requerimientos al contratista ante incumplimientos a lo estipulado en las especificaciones técnicas, para el establecimiento de los correctivos necesarios.
9. Se recibieron los bienes objeto de la presente contratación.

- **Registro final de la entrega de productos e informes por parte del contratista.**

Como supervisor se evidencia que el contratista cumplió con la entrega del 100% de los productos, en la Institución Maestro Guillermo Vélez Vélez, tal y como se contempla en la Orden de Compra 109821, del 23 de mayo de 2023, la cual se encuentra anexa en el informe parcial de supervisión.



Formato de recibido de productos de los contratos de la TVEC.

Contrato: 4600098335 DE 2023 OC 109821

Objeto: Adquirir recursos de aprendizaje para la formación laboral en las áreas de artes, manualidades, cocina y panadería de los aprendices para la Institución Maestro Guillermo Vélez Vélez.

Valor: \$ 648.868

Orden de Compra: OC 109821

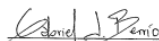
Contratista: FERRICENTROS S.A.S.

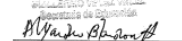
Cantidad	Producto	Fecha de Entrega	N° de Factura
4	MANGUERA RIEGO ACOPLADA 20Mts	14-07-2023	01CR-643492

Nota: Los insumos son recibidos en la CL 90 # 51B – 25 Sede Institución Maestro Guillermo Vélez Vélez

Observación se recibe las cantidades correctas y en las presentaciones estipuladas.

Recibido por:


 Gabriel Jaime Berrio Soto
 Supervisor.


 Alejandro Blandón Hernández
 Gestor de la Información de la IMGVV.



Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

- **Porcentaje final de ejecución física del contrato**

El contratista realizó la entrega del 100% de los productos solicitados en las fechas establecidas en el presente contrato, con calidad, pertinencia y a tiempo.

- **Cumplimiento final del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo.**

Para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, la educación es un derecho fundamental y uno de los principales promotores del Desarrollo Humano Integral, que permite el fortalecimiento de capacidades y habilidades que contribuyan a superar la exclusión, la inequidad, la desigualdad y mejorar la calidad de vida y productividad individual y social. La educación es un medio para el acceso al conocimiento, a la tecnología, a la ciencia y a los demás bienes y valores de la cultura y, de manera prioritaria, para la formación de ciudadanos y ciudadanas respetuosos de la vida como valor supremo, de los otros y del entorno. El reconocimiento y la garantía efectiva del derecho a la educación deben hacerse realidad mediante un sistema articulado de niveles educativos de atención acordes con los ciclos vitales, los grupos poblacionales y los territorios que incluya a la población con discapacidad.

En el contexto local, la ciudad cuenta con la Política Pública de Discapacidad adoptada mediante Acuerdo 86 de 2009, en el cual se plantea como objetivo principal ***“Permitir una Medellín, cultural y socialmente transformada hacia el reconocimiento de la diversidad, que garantizará el ejercicio pleno de los derechos humanos, con equidad en las oportunidades a todos los ciudadanos con sus diversas capacidades”***. Para hacer entonces posible las pretensiones de la Política Pública de Discapacidad de la ciudad de Medellín y, en conexión con el Plan de Desarrollo Medellín Futuro, en el numeral 2.3 Componente Educación para todos y todas y, específicamente atendiendo a los criterios de Diversidad e inclusión contenidos en el objetivo general del mencionado numeral, e insertado en el programa 2.3.2 Educación Diversa, se hizo necesario garantizar el acceso y permanencia para grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad. Para la población con Necesidades Educativas Especiales por discapacidad y Talentos Excepcionales, se trabajó con estudiantes mediante estrategias inclusivas, metodologías flexibles, maestros formados para atención a la diversidad y profesionales de apoyo idóneos.

En este sentido, la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación Medellín ha liderado durante los últimos once años el proceso de apoyo pedagógico para los estudiantes con discapacidad y capacidades o talentos excepcionales, poniendo a disposición de los establecimientos educativos en los niveles de preescolar, básica y media, la estrategia de la Unidad de Atención Integral (UAI), posibilitando desarrollar procesos de evaluación psicopedagógica, diseño e implementación de apoyos psicopedagógicos en aula de clases, asesoría y formación a docentes y familias.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Es así, como la Secretaría de Educación en el marco de la educación inclusiva y flexible, con un enfoque de derechos sobre las oportunidades, sobre los bienes y servicios e igualdad de condiciones según su capacidad, gestiona la articulación de los apoyos, para que los estudiantes en condición de discapacidad cognitiva y/o mental psicosocial, que se forman en la Sede Maestro Guillermo Vélez Vélez y en otras instituciones de la ciudad, en concordancia con lo establecido por el Concejo de Medellín en el Acuerdo Municipal N° 039 de 2011 y el Decreto Reglamentario N° 01390 de 2012, pueda cumplir su objeto misional frente a una población de hasta 600 aprendices en condición de discapacidad cognitiva y/o mental, que es remitida en su gran mayoría por la Unidad de Atención Integral -UAI- de las instituciones educativas oficiales, Instituciones de Rehabilitación para personas con discapacidad o también por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, Sena,INDER o por demanda propia. Para dar cumplimiento a la misión de ofrecer la Educación para el trabajo y el desarrollo humano de estudiantes en condición de discapacidad cognitiva y/o mental psicosocial, soportándose en los Decretos 1075 de 2015 y 4904 de 2009, se busca ampliar la oferta educativa para dicha población ya sea asociada o no a otras condiciones de orden psíquico, físico, comunicativo o sensorial, con atención especializada desde el sistema educativo para su inclusión social y laboral según sus capacidades.

El programa desarrollado en la Institución, es liderado por la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y articulado con las Secretarías de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos y Desarrollo Económico, las cuales aportan recursos para el funcionamiento del mismo; también se articulan el SENA para el desarrollo de la formación complementaria y titulada y el INDER Medellín que implementa el programa deporte sin límites, a través de una propuesta de acondicionamiento físico y deporte.

Actualmente la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, desde la Sede llamada Maestro Guillermo Vélez Vélez, ofreció diferentes procesos de formación laboral, orientados al fortalecimiento y/o desarrollo de competencias laborales generales, específicas y ciudadanas, así como para la capacitación en emprendimiento, los cuales se seguirán desarrollando durante la vigencia 2023.

De igual manera, se ofertaron durante la vigencia los servicios definidos en la propuesta institucional y dirigidos a la población con discapacidad mental psicosocial, en cumplimiento de la sentencia N° 28 de 2015; proferida por el Tribunal Administrativo de Antioquia cuyo temática fue Derecho a la Educación de las personas con discapacidad mental, objetivo de la educación y, en cumplimiento de la misma, se originó la mesa de trabajo intersectorial de educación inclusiva, liderada por la Unidad de Discapacidad adscrita a la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos.

- **Reporte final de los aspectos relevantes**

Los productos fueron recibidos a satisfacción en los plazos establecidos.

Los pagos se realizaron una vez surtido el cumplimiento de los requisitos exigidos por la entidad para el mismo, en sistema SAP la factura N° 01CR-643490, fue objeto de rechazo por parte del supervisor, porque solamente facturaron el gravamen sin los productos.

Monitor recepción factura electrónica

 Actualizar monitor
  Verificar

 Visualizar PDF


Ferricentro®
 FERRICENTROS S.A.S
 NIT: 800237412-1



SOMOS AUTORETENEDORES RES.09434 DE 14/08/2007 REGIMEN COMUN. NO GRANDES CONTRIBUYENTES. GRANDES CONTRIBUYENTES ICA SHD - DI BOGOTA RES.DDI-032117 DE 25/10/2019. RESPONSABLE IVA - RAD.16-016-20 EN CASO DE MORA EN EL PAGO SE CAUSARAN INTERESES A LA TASA MAXIMA LEGAL, ART.65 LEY 45 / 90 Y 894 C. DE CO. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO Y ES UN TITULO VALOR SEGUN LEY 1231 DE JULIO DE 2008 Y CORRESPONDE A UNA VENTA EFECTIVA DE MERCANCIAS ENTREGADAS REAL Y MATERIALMENTE. AL COMPRADOR, AUTORIZO A SER REPORTADO A CUALQUIER BASE DE DATOS PUBLICA O PRIVADA AL INCUMPLIMIENTO DE PAGO DE ESTA OBLIGACION

FECHA VALIDACION DIAN: 2023-09-19 12:24:28
 CUF: 385fec28cbd893877be37d3a54a8101247ce823fd78469a71c6599b021115e39a9c96ad6010f677b37ac8e0816425c

PÁGINAS: 1 de 1

SEÑOR(ES): DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN				FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 01CR-643490			
NIT: 890905211 SEDE: 1 TEL: 3855513				DIRECCION: CL 44 52 165 CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL			
				CIUDAD: 05001MEDELLIN PAIS: COLOMBIA			

FECHA FACTURA	FECHA	PEDIDO	ORDEN DE COMPRA	CONDICIONES	GUÍA	VEND.	REMISION (ES)
ANO MES DIA 2023-09-19	ANO MES DIA 2023-10-19	258532	109821	CREDITO	-	brjc	-

Dirección entrega: CL 44 52 165 CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

Datos de despacho: Peso: 0.00, Puerto: ., Bultos: null

N°	CANT.	UN	CODIGO	DESCRIPCION	REFERENCIA	MARCA	IVA%	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	1.00	UND	XX002842	GRAVAMENES ADICIONALES	-	OTROS	0	14,923.96	14,924.00

Monitor recepción factura electrónica

 Actualizar monitor
  Verificar

XML Factura	Act. contrato	Gestionar	AcuseRecbo	RecboBlen	Reclamar	Aceptar	Log eventos	Dian	Responsable	TIPO	Secretaría	Desc.Secretaría	Numero	Fecha Expe	Nº id
									GABRIEL JAIME BERRIO SOTO	FACTURA	235	Suministros y Serv	01CR643490	19.09.2023	8002
									Paula Andrea Serna Patiño	FACTURA	235	Suministros y Serv	01CR643492	19.09.2023	8002
										FACTURA	235	Suministros y Serv	01CR640105	03.08.2023	8002

- Cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y

Dado el objeto y tipo de contrato por orden de compra, no quedaron obligaciones al respecto.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

- **Cumplimiento de las obligaciones en materia de impuestos y contribuciones.**

El Supervisor, deja evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato.

DESCRIPCIÓN INDICADOR	VALOR RETENCIÓN
Estampilla Universidad de Antioquia	\$5.453
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuerdo 64/12	\$1.000
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	\$15.540
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	\$7.088
TOTAL GENERAL	\$29.081

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral**

Se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa, respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

FECHA DEL DOCUMENTO	FECHAS DE COBERTURA DE LA CERTIFICACIÓN DEL PAGO REALIZADO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	RELACIÓN DE LOS DATOS DE QUIEN FIRMA EL DOCUMENTO (FIRMADO POR EL REVISOR FISCAL)
(12/09//2023)	Correspondientes a los últimos seis meses entre Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto de 2023	Jenny Lizeth Caldas Matta T.P. 186250-T Revisora Fiscal
(05/10/2023)	Correspondientes a los últimos seis meses entre Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre de 2023	Jenny Lizeth Caldas Matta T.P. 186250-T Revisora Fiscal

- **Informe final de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.**

De acuerdo con las condiciones establecidas para la ejecución del contrato y considerando su naturaleza de **suministro**, se informa que **no fue necesaria la subcontratación de actividades, servicios o procesos adicionales** que requirieran autorización del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

- **Informe final de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato.**

Los artículos adquiridos en la orden de compra son implementos que, por su especificidad y uso, particularmente del sector aseo (Mangueras de Riego), no son objeto marcación.

- **Informe final de las modificaciones realizadas al contrato.**

Durante el proceso de ejecución del contrato, no se realizaron modificaciones al contrato.

- **Informe final de la relación de designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión.**

El 12 de julio 2023 se designa a Gabriel Jaime Berrio Soto como supervisor titular de la orden de compra y a Beatriz Marcela Munera Leal como supervisora suplente, en las faltas temporales o absolutas del titular.

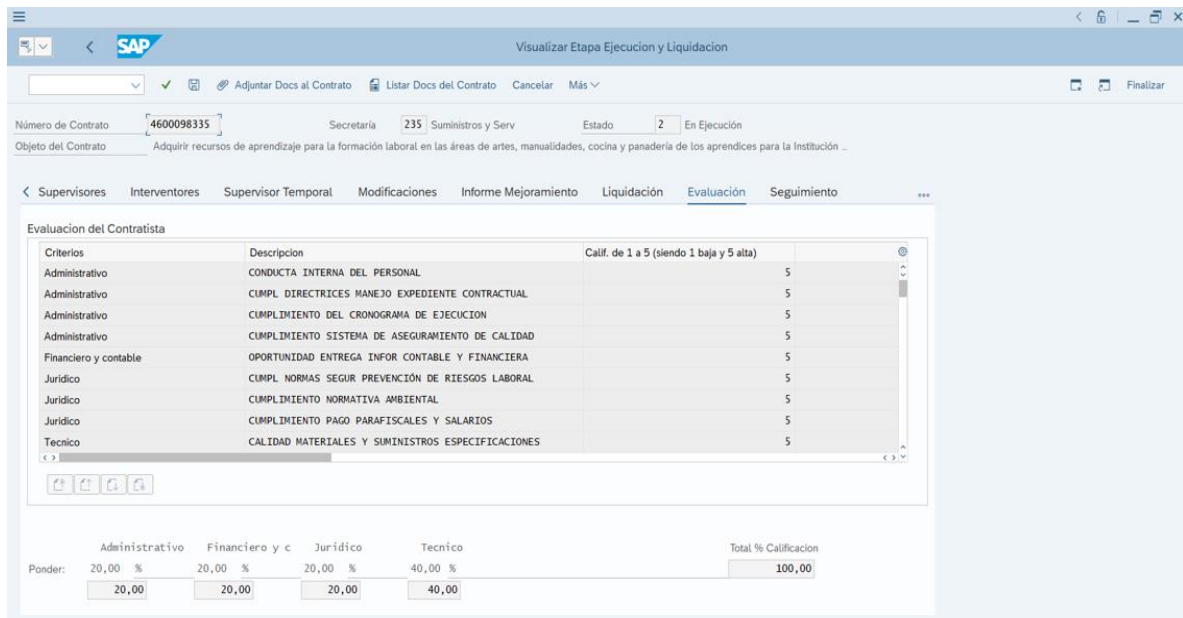
- **Informe final de la materialización de riesgos y su mitigación**

Durante la ejecución de la orden de compra, no se materializó ningún riesgo.

- **Informe final de la gestión realizada de contratos de comodato .**

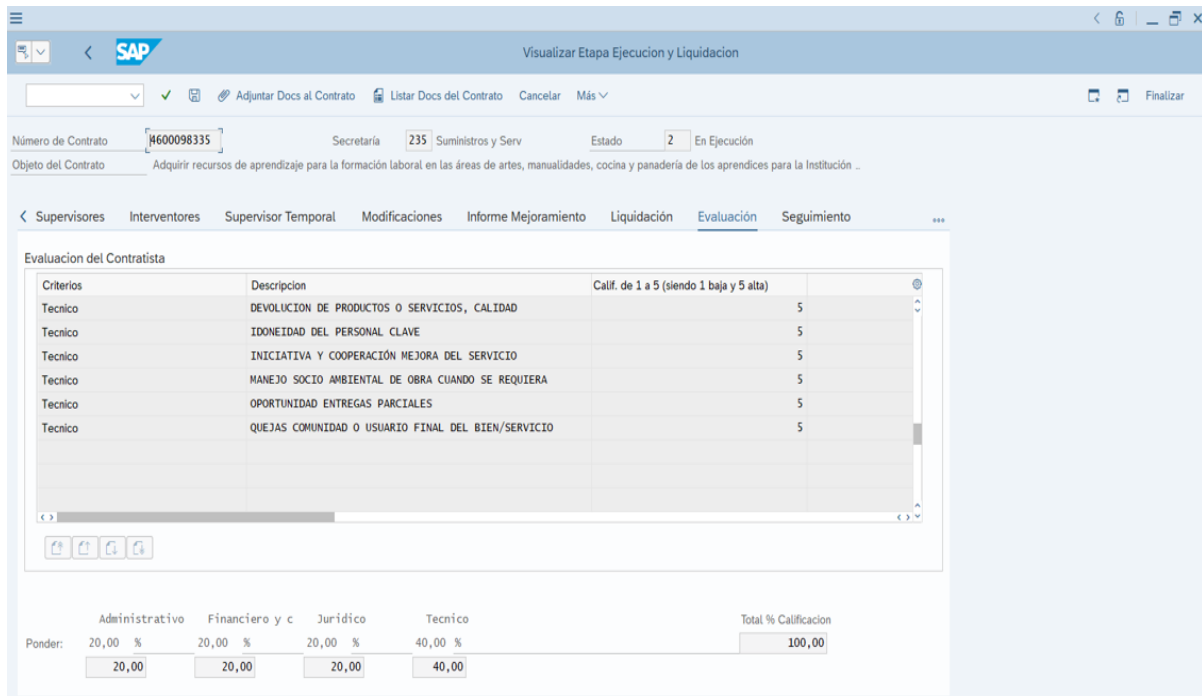
Atendiendo a la naturaleza del contrato, no se desprendió contrato de comodato de bien mueble o inmueble.

- **Evaluación final al contratista, con la imagen de SAP que incluye los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.**



Criterios	Descripción	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)	
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL		5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL		5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION		5
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD		5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA		5
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL		5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL		5
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS		5
Técnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES		5

	Administrativo	Financiero y c	Juridico	Técnico	Total % Calificación
Ponder:	20,00 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	100,00
	20,00	20,00	20,00	40,00	



Visualizar Etapa Ejecucion y Liquidacion

Adjuntar Docs al Contrato | Listar Docs del Contrato | Cancelar | Más

Número de Contrato: H600098335 | Secretaría: 235 Suministros y Serv | Estado: 2 En Ejecución

Objeto del Contrato: Adquirir recursos de aprendizaje para la formación laboral en las áreas de artes, manualidades, cocina y panadería de los aprendices para la Institución ..

Supervisores | Interventores | Supervisor Temporal | Modificaciones | Informe Mejoramiento | Liquidación | **Evaluación** | Seguimiento

Evaluación del Contratista

Criterios	Descripción	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	5
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACION MEJORA DEL SERVICIO	5
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	5
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	5
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	5

Administrativo: 20,00 % | Financiero y c: 20,00 % | Jurídico: 20,00 % | Técnico: 40,00 % | Total % Calificación: 100,00

- Informe final de si el contrato fue auditado, por parte de los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

El contrato a la fecha, no ha sido auditado por los entes de control o por parte de la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Informe final de la relación de la Imputación del gasto:

FONDOS	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTAL	PROYECTO	CDP	SOLICITUD DE PEDIDO	REGISTRO PRESUPUESTAL
110000123	71100000	2320202006	200381	4000113914	9014957	4500014320

- Relación de los pagos realizados:

REGISTRO PRESUPUESTAL (No. PEDIDO)	No. FACTURA	FECHA DE CONTABILIZACIÓN	No. RECIBO A SATISFACCIÓN (DOCUMENTO DE MATERIAL)	VALOR FACTURADO (VALOR RECIBIDO)
4500014320	01CR-643492	20/09/2023	5000714389	\$648.868

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos.**

CONTRATO	PEDIDO	DENOMINACIÓN GRPCOMP	PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	VALOR PROYECTO PEDIDO	VALOR FACTURADO PROYECTO PEDIDO	SALDO PROYECTO PEDIDO
4600098335	4500014320	Educación	200381	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SIN BARRERAS MEDELLÍN	663.792	648.868	14.924

- **Resumen final de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	\$663.792
Adiciones	\$0
Total valor del contrato más adiciones	\$663.792
Pagos Realizados (Acumulado)	\$648.868
Saldo del Contrato:	\$14.924
Porcentaje de ejecución financiera	98%

La ejecución financiera y el pago fue realizado, de acuerdo con la forma de pago establecida para el contrato N°4600098335 de 2023.

No ORDEN	ARTÍCULO	CANT	UNIDAD	PRECIO	TOTAL	CANT EJECUTADA	VALOR EJECUTADO	% EJECT
1	MANGUERA RIEGO ACOPLADA 20Mts	4	Unidad	162.217	648.868	4	648.868	100%
2	Gravámen adicional (gran almacén)	14923.96	Peso (COP)	1	14.924	0	0	0%
Total					663.792		648.868	98%
Total Ejecutado							648.868	
Saldo							14.924	

El saldo se generó en el ítem denominado gravable adicional por valor de CATORCE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/L (\$14.924) el cual no fue facturado por el contratista. Este saldo fue liberado al presupuesto del Distrito.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

4. INFORME JURÍDICO:

- **Informe final del debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción.**

Durante la ejecución del contrato no se adelantaron actuaciones administrativas de carácter sancionatorio, ni se presentaron situaciones que dieran lugar a la apertura de un debido proceso por presunto incumplimiento.

En consecuencia, no fue necesario activar mecanismos de defensa, como el derecho de contradicción o de presentación de descargos por parte del contratista.

Por lo anterior, no se generaron soportes, actuaciones ni documentos adicionales asociados a este numeral.

- **Informe final de la relación de soportes de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.**

En el marco de la ejecución del contrato, se informa que no se presentaron multas, sanciones, aplicación de cláusula penal, declaración de caducidad ni situaciones de incumplimiento atribuibles al contratista o derivados de la operación contractual.

Por lo anterior, no se generaron soportes adicionales asociados a este numeral.

- **Informe final del estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones.**

No aplica las garantías, dado que los bienes objeto de la Orden de Compra deben estar amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013 y el Distrito decidió adquirir bienes del Catálogo de Gran almacén en la TVEC, por tanto, no exigió garantías adicionales a las previstas en la normativa mencionada, además, por tratarse de un proceso de mínima cuantía.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago del período reportado por valor de **SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L (\$648.868).**

- De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y, una vez expirado el plazo del contrato, el porcentaje de ejecución financiera de acuerdo con lo establecido fue del 98%.
- La adquisición de recursos de aprendizaje para la formación laboral en las áreas de artes, manualidades, cocina y panadería de los aprendices para la Institución Maestro Guillermo Vélez Vélez fue satisfactoria, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

- Para todos los efectos legales, se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura, tal y como se relacionó en el numeral administrativo del presente informe.

Para constancia, se firma en Medellín, a los once (11) días del mes de febrero, del año dos mil veintiséis (2026).


GABRIEL JAIME BERRÍO SOTO.
 Supervisor y/o Interventor


JONATHAN MUÑOZ BOLÍVAR
 Apoyo Jurídico
 Secretaria de Suministros y Servicios


FREDY GRANDA ZAPATA
 Apoyo Administrativo, financiero y contable
 Secretaria de Suministros y Servicios